



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Investigación y Peritaje Judicial

FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: DESI-FM-008
FECHA DE APLICACIÓN: MAYO 2019

VERSIÓN: 11

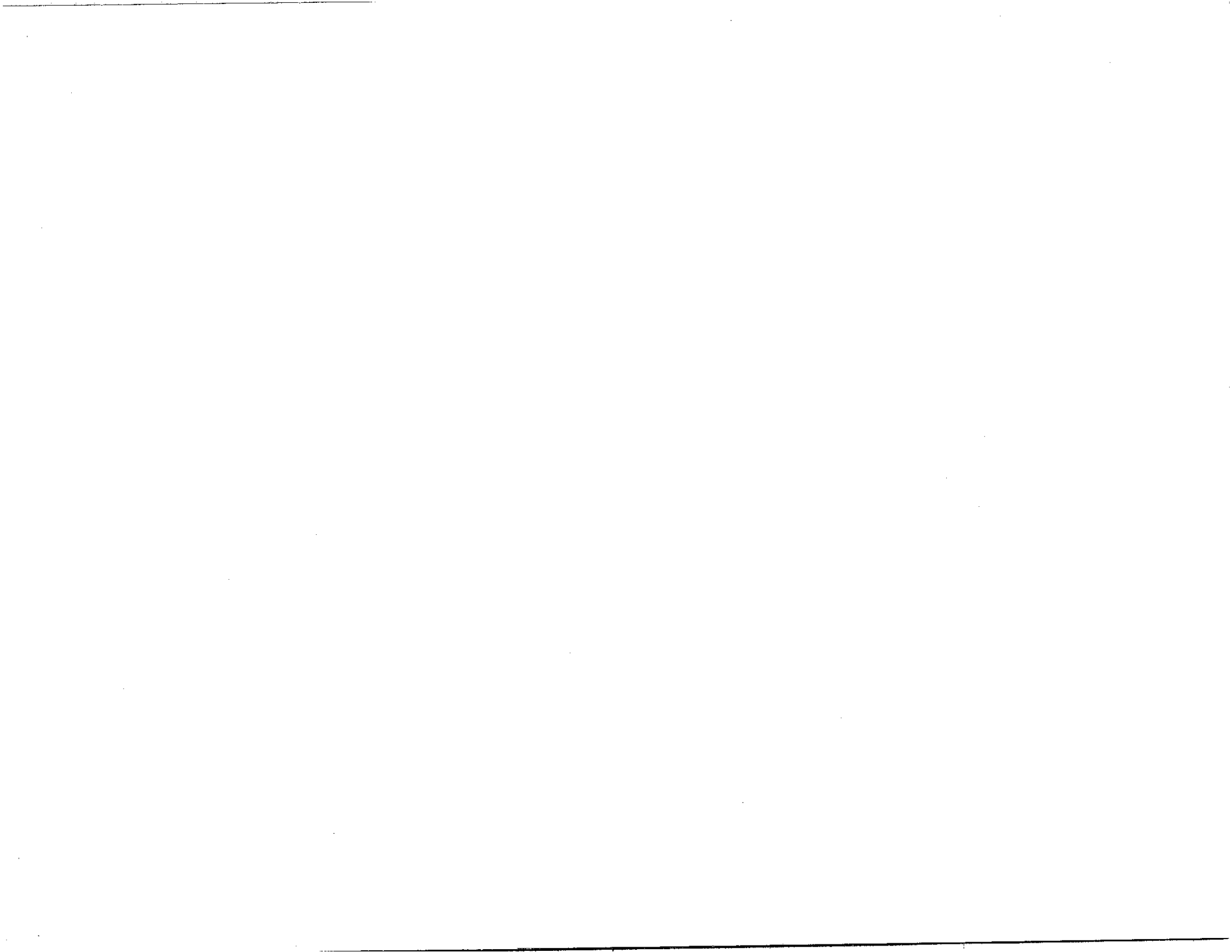
INFORMACIÓN DOCUMENTADA:		CÓDIGO:		VERSIÓN:		JUSTIFICACIÓN:		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
Formato	Certificado de Inexistencia o Insuficiencia de Personal	-	GTHU-FM-031	-	01	X		

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:

Se elabora el formato Certificado de Inexistencia o Insuficiencia de Personal - GTHU-FM-031, el cual se utilizara con relación a las actividades de contratación establecidas en el Manual de Contratación – GCON-MA-001.

AVALA:		ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN/ANULA:		ACOMPANAMIENTO:	
(Puede ser el Líder Estratégico o Líder Operativo dependiendo del proceso)		(Colaborador del proceso en compañía del enlace)		(Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de procesos)	
(Firma)	Nombre: Marcela Rocío Márquez Arenas Cargo: Secretaria General	(Firma)	Nombre: Carlos Enrique Gamero Castillo / Martha Ines Rodriguez Galindo / Yuli Andrea González Rodríguez Cargo: Profesional Especializado - GTHU / Contratista - SG / Contratista - SG	(Firma)	Nombre: Alexander Pera Mena Cargo: Contratista - Oficina Asesora de Planeación

TRAMITE DE APROBACION DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION)	¿ES APROBADO?		FECHA DE APROBACION:	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
				(Firma) Martha Patricia Aguilar Copele REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
LICENCIADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
PERSONAL Y SERVICIOS

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: GTHU-FM-031

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2019

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASIGNADO AL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	"ESCRIBIR EL OBJETO DEL CONTRATO"
---------------	--

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, se concluye:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil diferente a los establecidos en el manual de funciones y competencias de la Unidad, lo que implica la inminente necesidad de contratación del servicio.

Dada en Bogotá D.C., el _____.

Nombre: _____

Profesional Especializado del Proceso de Gestión de Talento Humano

Revisó: -Escribir el nombre de quien revisa / Escribir el cargo rol de quien revisa-

Proyectó: -Escribir el nombre de quien proyecta / Escribir el cargo o rol de quien proyectó-

Calle 26 No. 57-41 Torre 8, Pisos 7 y 8 CEMSA – C.P. 111321 GTHU-FM-031

PBX. 3779555 - Información: Línea 195 Página 1 de 1

www.umyv.gov.co

